

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESO

Acorde a la introducción de nuevas líneas metodológicas que ha acordado el departamento de Física y Química desde el curso 2022-2023, los criterios de calificación se adaptan a las posibles dinámicas que puedan darse en los distintos grupos.

Para toda la etapa de **ESO**, la calificación trimestral estará conformada por dos partes iguales: Las actividades evaluables y las pruebas ponderarán al 50%, y el otro 50% corresponderá a otras actividades, reservando un 15% al laboratorio (la propia sesión de laboratorio y el informe, 50% cada parte) y un 35% al resto de actividades, tanto individuales como grupales, realizados en el aula o fuera de ella. También sumarán en esta parte las observaciones directas del profesor durante las sesiones, cuyo porcentaje dependerá del nº de actividades y de observaciones realizadas.

La **calificación** informada **trimestralmente** en los boletines **será orientativa** de la evolución competencial del alumno, en ningún caso será objeto de cálculo de medias. **La calificación final del curso será calculada con la totalidad del trabajo del alumno, ponderando en base al total de contenidos.**

La calificación mínima exigida para considerar superado el curso completo corresponde con un 5.0.

Los alumnos que no superen dicha calificación mínima tendrán derecho a realizar una prueba sobre los contenidos que no hayan superado durante el curso donde podrá demostrar si tiene adquiridas las competencias exigidas.

Los alumnos serán informados de estos criterios a principio de curso por el profesor correspondiente.

Criterios de corrección (se aplican también en Bachillerato)

En cada prueba que realicen los alumnos, serán conocedores de los aspectos a calificar, es decir, de la rúbrica de corrección.

De manera general, la presentación de resultados y conclusiones en el ámbito científico conlleva un rigor que, para ser alcanzado por los alumnos, debe ser exigido. Además, las competencias lingüística y científica se demuestran en esta expresión de resultados, por lo que la importancia de este aspecto se duplica. Por esta razón, se incluirán en todas las rúbricas de corrección de actividades evaluables los siguientes aspectos:

i

CRITERIO
Presentación del resultado en notación científica y con las unidades correctas.
Expresión de la ley aplicada en la resolución
Redacción de la respuesta.
Faltas de ortografía. Si hay un 30% de las palabras mal escritas, se penalizará por no ser totalmente comprensible el texto escrito.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BACHILLERATO

Se establecen los siguientes criterios de calificación y porcentajes para calcular la nota final de cada evaluación y del curso completo. Los alumnos serán informados de estos criterios a principio de curso por el profesor o la profesora correspondiente.

- ❖ **80%-95% Pruebas Objetivas:** Las pruebas objetivas incluirán cuestiones teóricas, resolución de problemas numéricos y alguna cuestión relacionada con alguna actividad realizada en el laboratorio, siempre que ésta sea posible, todo ello encaminado a que los alumnos tengan la oportunidad de poner de manifiesto el grado de asimilación de los contenidos trabajados y no solamente su habilidad memorística. La ponderación de este apartado podrá variar entre un 80% y un 95%, dependiendo de la ponderación del apartado *Otras actividades*. Al ser acumulativos los contenidos a lo largo del curso, la media ponderada de las calificaciones de las pruebas va variando según el número de pruebas realizadas. Su expresión matemática es la siguiente:

$$\frac{Ex1 + Ex2 \cdot 2 + Ex3 \cdot 3 + Ex4 \cdot 4 + Ex5 \cdot 5 + Ex6 \cdot 6}{1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6}$$

En este apartado se podrán incluir las actividades evaluables realizadas.

- ❖ **5%-20% Otras actividades:** Incluyen el trabajo realizado en el aula y las tareas y/o trabajos realizados fuera del aula. Se tendrá en cuenta el interés mostrado por los contenidos tratados, el grado de participación, el interés en la realización de la resolución de los ejercicios y/o problemas, con rigor y limpieza y la colaboración con los compañeros. La ponderación de este apartado estará distribuida tratando de optimizar los resultados en favor del alumnado, pudiendo variar entre un 5% y un 20%, dependiendo de las tareas y trabajos realizados.

La **nota** final de cada **evaluación** será meramente **orientativa**, pues dicha calificación **no** se utiliza para realizar ninguna **media** a final de curso.

La calificación mínima exigida para considerar superada tanto una evaluación, como un bloque de la asignatura como el curso completo corresponde con un 5.0.

En la **evaluación ordinaria**, si algún alumno no hubiera alcanzado la calificación mínima exigida, podrá realizar una **prueba global** cuya calificación **sustituirá** a la **media ponderada de las calificaciones de las pruebas** en el cálculo de la nota final. Esta nota final se calculará como se indicó al principio del apartado, respetando aún el porcentaje dedicado al trabajo realizado por el alumno durante todo el curso

Quienes no hubieran podido superar la materia, podrán presentarse a una prueba global única extraordinaria. Dicha prueba tendrá características similares a la prueba global ordinaria. La materia, podrá superarse en esta convocatoria extraordinaria, siempre que se alcance una nota global mínima de **cinco 5.00**.